

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 26 DE JUNIO DE 2025

El Pleno Ordinario del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial correspondiente al mes de junio se celebró el jueves día 26. Se inició con un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género entre las que se encuentra un niño esta semana.

Ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos, de aceptación de la adhesión del municipio de Garganta de los Montes (Expte. 5415/2025)

El Pleno aprobó por unanimidad la ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la incorporación del municipio de Garganta de los Montes. Esta adhesión, solicitada por dicho ayuntamiento tras su acuerdo plenario del pasado 25 de febrero, requiere el respaldo de todos los consistorios que integran la mancomunidad.

La alcaldesa, Carlota López Esteban, recordó que este trámite ya se ha realizado en ocasiones anteriores con otros municipios que han solicitado su incorporación. Aunque no hubo objeciones a la adhesión, desde el grupo socialista se criticó, a su parecer, la falta de transparencia en el funcionamiento de la mancomunidad, especialmente en lo referente al acceso a las actas de las asambleas y a la información recibida por los miembros del pleno.

Desde el equipo de gobierno se respondió que toda la documentación está disponible tanto en la página web oficial de la mancomunidad como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que los procedimientos y actas pueden consultarse sin restricciones.

Asimismo, se ofreció una actualización sobre la situación de la planta de compostaje, cuya construcción finalizó en diciembre de 2024. La explotación de dicha planta está vinculada al contrato general de gestión del complejo ambiental.

Finalmente, se informó de que la actualización del portal de transparencia está en proceso, según se comunicó en la última junta de la mancomunidad, y se reiteró el compromiso de trasladar esta necesidad a través de los representantes municipales.

Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para sobre medidas para facilitar a los vecinos el uso de motocicletas en nuestro municipio (Expte. 5619/2025)

José Antonio Cachaza, portavoz de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, defendió su propuesta para fomentar el uso de motocicletas en el municipio, planteando que su promoción podría mejorar la fluidez del tráfico y reducir las emisiones contaminantes. Afirmó que cada vez más vecinos emplean la moto para desplazamientos cotidianos y que esta realidad debería ser vista como una oportunidad para hacer de San Lorenzo un lugar



más favorable a este tipo de movilidad. Aunque reconoció algunos avances, consideró que los espacios de aparcamiento destinados a motocicletas siguen siendo insuficientes, tanto para los residentes como para los visitantes, lo que genera dificultades para los usuarios y molestias para el resto de los vecinos por estacionamientos inadecuados que comprometen la seguridad vial.

Subrayó las ventajas del uso urbano de la moto, destacando su menor tamaño, la eficiencia del aparcamiento en batería, la reducción en tiempos de desplazamiento, el menor consumo de combustible y los costes de mantenimiento más bajos. Por ello, su grupo proponía al equipo de gobierno la elaboración de un plan de aparcamiento y seguridad vial que incluya un aumento de plazas específicas para motocicletas en distintas zonas clave del municipio, una posible reducción del impuesto de circulación para estos vehículos, la negociación de ventajas tarifarias en los parkings subterráneos y una mayor difusión de información sobre el uso adecuado y seguro de las motos.

Juan José Blasco, primer teniente de alcalde, justificó el rechazo de su grupo a la moción argumentando que ya está prevista la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible dentro del programa de sostenibilidad turística, cuya planificación integral será llevada a cabo por técnicos con criterios globales, informes policiales y participación ciudadana. A su juicio, cualquier medida relativa a aparcamiento o ventajas fiscales debe esperar a ese análisis, ya que una actuación parcial sin estudios previos puede resultar contraproducente.

Desde el PSOE, Francisco Herraiz cuestionó la afirmación sobre el aparcamiento en batería, aportando medidas concretas que, según él, evidencian que una moto de 125 puede sobresalir más que un coche pequeño si se aparca en batería. También puso en duda la reducción del 70% en los tiempos de desplazamiento, ya que en trayectos habituales dentro del municipio no se registran diferencias significativas salvo que se incumplan normas de circulación.

Desde el grupo Más Madrid, Anahí Asenjo presentó una enmienda para que el texto hiciera referencia exclusivamente a motocicletas eléctricas. Desde Vecinos por San Lorenzo la rechazaron.

Por su parte, el portavoz de Nosotros por San Lorenzo, Enrique París, apoyó la necesidad de mejorar la movilidad, pero coincidió en que se debe esperar a que el estudio técnico esté terminado antes de tomar decisiones concretas sobre nuevas plazas de motos.

Marta Cebrián, de VOX, manifestó comprensión hacia el fondo de la moción y planteó una enmienda para matizar varios puntos. Propuso que el incremento de plazas para motos se estableciera "previo estudio técnico" sin delimitar ubicaciones concretas, y que en el caso del parking subterráneo se valorara una tarifa especial para motos, sin llegar a la gratuidad. Vecinos por San Lorenzo aceptó la enmienda.



La moción fue rechazada con los votos en contra del Partido Popular y Más Madrid; los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo y Vox; y las abstenciones del PSOE, Nosotros por San Lorenzo y Unidas por San Lorenzo.

Moción del Grupo Municipal Socialista para poner en valor las propuestas en materia de vivienda y exigir su implementación en las Comunidades Autónomas (Expte. 5625/2025)

Díaz Palomo, como portavoz del PSOE, expuso que el acceso a la vivienda en España se ha visto gravemente afectado. Defendió las propuestas del presidente Pedro Sánchez ante esta situación, como triplicar la inversión hasta 7.000 millones, blindar el parque público y crear una base de datos de precios. Criticó al PP, tanto a nivel autonómico como local, y señaló que en San Lorenzo de El Escorial no se ha promovido vivienda pública desde 2019, pese al fuerte encarecimiento del mercado. Reclamó colaboración institucional para implementar estas medidas.

Juan José Blasco, primer teniente de alcalde, cuestionó la conveniencia de debatir asuntos de política estatal, como la vivienda, en un pleno municipal, considerando que ese debate debe tener lugar en el Congreso o en la Asamblea autonómica. Señaló que desde un pequeño ayuntamiento se deben priorizar los temas locales. Rechazó reconocer las políticas del Gobierno central, acusándolo de no ejecutar los presupuestos prometidos y de recurrir a anuncios vacíos. Además, defendió que el Ayuntamiento sí ha realizado esfuerzos, como a través de la Ley Ómnibus o la aceleradora urbanística, y reprochó al PSOE haber votado en contra de propuestas útiles. También expresó su intención de mantenerse al margen de lo que consideró una confrontación política innecesaria.

Anahí Asenjo, de Más Madrid, destacó que, a su parecer, la vivienda es un pilar fundamental del bienestar social y un bien clave para la economía, subrayando el fuerte aumento interanual de los precios en 2025. Apoyó la moción y en particular la propuesta de reconvertir cinco viviendas enajenadas en 2024 en vivienda social de alquiler para jóvenes y familias vulnerables, con el objetivo de que los alquileres no superen el 30% de la renta familiar, evitando su venta o privatización.

La moción quedó rechazada con los votos a favor del PSOE y Más Madrid; los votos en contra del PP y Vox; y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Nosotros San Lorenzo.

Moción del Grupo Municipal Socialista en defensa de la Universidad Pública y contra el Proyecto de Ley de Enseñanzas superiores y universidades de la Comunidad de Madrid (LESUC) (Expte. 5628/2025)

Cristina Ojeda, del PSOE, expuso la moción del grupo socialista en la que se señalaba la universidad pública como pilar del estado del bienestar y motor de igualdad de oportunidades, expresando una preocupación por el anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Superiores y Universidades de Madrid (LESUC), impulsado por el Gobierno regional. Ojeda



criticó que, a su parecer, la norma se ha tramitado sin transparencia ni diálogo, y que su contenido pone en riesgo la calidad, la equidad y la autonomía del sistema universitario público madrileño. Además, el Grupo Socialista propuso instar al Ejecutivo autonómico a paralizar la tramitación de la LESUC y abrir un proceso participativo que garantice una financiación pública suficiente y estable.

La concejala de Educación, Myriam Contreras, del PP, rechazó la moción del PSOE sobre la LESUC, acusando al grupo socialista de utilizar el pleno municipal para debates ajenos a las competencias locales. Defendió que el anteproyecto de ley se ha tramitado con transparencia y participación desde septiembre de 2024, desmintiendo que se haya excluido a la comunidad universitaria. Subrayó el compromiso del Gobierno regional con la universidad pública, citando un aumento del 30% en financiación desde 2014 y la duplicación de becas. Reivindicó la convivencia equilibrada entre universidades públicas y privadas en la Comunidad de Madrid y destacó los convenios educativos activos del Ayuntamiento con ambas redes universitarias.

José María Herranz, de Vecinos por San Lorenzo, expresó su respaldo a la universidad pública, pero justificó la abstención de su grupo al considerar que el debate sobre la LESUC excede las competencias del pleno municipal y corresponde a la Asamblea de Madrid.

Por su parte, Anahí Asenjo, de Más Madrid, mostró su apoyo a la moción del PSOE, denunciando la infrafinanciación de la Universidad Complutense por parte del Gobierno regional. Reivindicó la labor cultural y académica que la universidad ha aportado a San Lorenzo durante décadas y pidió garantizar su continuidad, sin dejar de valorar también la oferta del CEU.

Marta Cebrián, de Vox, rechazó el enfoque del debate por considerarlo una “guerra política”. Defendió la libertad de elección entre universidad pública y privada, argumentando que ambas deben coexistir ya que la pública no puede absorber toda la demanda. Subrayó la necesidad de que las universidades puedan buscar financiación libremente. Criticó la moción por no tener cabida en el ámbito municipal y votó en contra.

Myriam Contreras, del PP, defendió la colaboración público-privada, usando como ejemplo la financiación de la Fundación Complutense. Consideró que esta colaboración enriquece la actividad universitaria.

Cristina Ojeda, del PSOE, cerró el debate defendiendo el papel de las universidades públicas como centros de conocimiento e investigación. Además, señaló, a su parecer, el pleno municipal sí debe posicionarse porque la ley universitaria afecta directamente a los jóvenes del municipio.

Para terminar y antes de la votación, la alcaldesa, Carlota López Esteban, negó que haya un desprecio a la universidad pública, recordando la cesión del cuartel de inválidos a la Complutense y la apuesta del Ayuntamiento por la formación en todas las etapas de la vida. Sostuvo que el pleno no es el foro adecuado para debatir una ley regional como la LESUC, aunque reafirmó el apoyo a la universidad pública.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Finalmente, la moción queda rechazada con los votos a favor del PSOE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; los votos en contra del PP y Vox, y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Nosotros San Lorenzo.

